



PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : GREGORIO GARCÍA PINEDA
DEMANDADO : MARÍA DEL CARMEN CARREÑO
RADICACION : 2016-00609

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de junio de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, quince (15) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Debidamente efectuadas las publicaciones del edicto emplazando a los acreedores de la sociedad Conyugal se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 21 del mes de agosto de 2018, para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso. La que se llevara a cabo en la sala de audiencias ubicada en la **oficina 218** del segundo piso torre B del Palacio de Justicia.

Se les advierte a los interesados que en dicha diligencia deberán allegarse los títulos que acrediten la propiedad de los que conforman la sociedad conyugal.

De igual forma las actas deben adecuarse a lo señalado en el artículo 34 de la Ley 63 de 1936.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 44 del
18 JUN 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria